



La desestructuración del patriarcado como garantía para la paz.

Teniendo presente la responsabilidad Estatal de garantizar una vida libre de violencias para las mujeres y la coyuntura actual de los diálogos de paz con las FARC y el posible inicio de un postconflicto, desarrollaremos a continuación algunas reflexiones en torno a lo que consideramos se necesita para construir procesos de justicia, verdad y reparación transformadora que permitan la paz en un contexto como el colombiano, prestando especial interés en las mujeres como sujetos pactantes y como constructoras de paz.

Las mujeres, en plural, han sido reconocidas por la Constitución y la Corte Constitucional como sujeto de especial protección¹ en razón a la discriminación histórica, que es resultado del sistema sociosexual patriarcal que las-nos ha ubicado en un lugar de subordinación ante los varones, tanto en los espacios públicos como privados.

Sin embargo, frente a la subordinación, las mujeres también hemos resistido y hemos puesto en marcha estrategias individuales y colectivas, que nos han permitido participar, exigir y ser reconocidas como sujetos de derechos, hemos intentado de-construir el pacto patriarcal en el cual fuimos sometidas a sufrir injusticias, desigualdades y exclusiones, un pacto socio-sexual que ha hecho de nuestro cuerpo un territorio para otros y no para sí mismas, un orden social, que estamos seguras, no es el orden donde la paz puede ser sostenible y verdadera.

Empezaremos afirmando que para la construcción de la paz, no se requiere únicamente el cese al fuego de los grupos armados, para la paz se necesita transformar los sistemas que han creado el orden social histórico que prevalece hasta el día de hoy y que ha permitido la producción y reproducción de la violencia en contra de las mujeres: el patriarcado.

Pero el reto no queda allí, el patriarcado ha operado simultáneamente y en alianza con otros sistemas de subordinación (la raza, la clase, la etnia), lo que ha dejado graves daños en la vida de las mujeres, afectándolas de manera diferencial según su posición de sujeto. Sobre esta interseccionalidad² volveremos más adelante.

1 La mujer ha sido señalada por la Constitución y la Corte Constitucional como sujeto de especial protección, en razón a la discriminación de la que históricamente ha sido víctima. Por ello se consagra de manera general la igualdad de sexos (artículo 13),

2 La interseccionalidad es una herramienta analítica para estudiar, entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otras identidades y cómo estos cruces contribuyen a experiencias únicas de opresión y privilegio (Género y Derechos 2004).

♦ Militarización de la vida civil.

Ahora bien, el feminismo en distintos momentos ha develado la relación estrecha que existe entre la estrategia de militarización de la vida civil y el mantenimiento, reproducción y legitimación del sistema socio sexual- patriarcal en el territorio nacional. Lo hacemos nuevamente en esta ocasión, ya que creemos que este es uno de los principales aparatos patriarcales que debe ser de-construido cuando se habla de paz.

El sistema socio sexual patriarcal se mantiene en Colombia en tanto se inscribe en un entramado relacional que lo produce, reproduce y perpetúa hasta hacerlo hegemónico y sistemático. El Estado y sus instituciones son pilares de ese sistema relacional y es desde allí donde ha encontrado, a través de la militarización de la vida civil, arraigar creencias y prácticas en las personas, familias y comunidades, que dan lugar a la subordinación de las mujeres.

El militarismo, como sistema de dominación y sometimiento influencia las formas, normas, ideologías y fines militares en la sociedad civil. De esta manera las prácticas cotidianas, se permean de imaginarios de fuerza, enfrentamiento, opresión y polarización, donde la noción de amigo-enemigo, se convierte en uno de los marcos en los cuales se construyen las relaciones y la violencia se reconoce como la forma privilegiada para la resolución de conflictos. De esta manera “no solo es la subordinación y desobediencia de la corporación militar a la autoridad civil (...) sino su penetración en la cultura y la preparación de una sociedad para la guerra” (Sánchez, 2009)

Es importante resaltar en este punto, que si bien, la militarización ha sido una estrategia común de todos los gobiernos dictatoriales y de extrema derecha, en tanto estrategia, va acompañada de ideologías que responden a coyunturas políticas e intereses particulares. En Colombia, en nombre de ideales como la democracia, la garantía de derechos y la legitimidad del Estado Nación, hace una década se instauró la política de seguridad democrática y con ella el despliegue militar en las distintas regiones del país. Dicha política además de traer consigo

el incremento de múltiples violaciones a los derechos humanos (asesinatos selectivos, desaparición forzadas, falsos positivos, despojo de tierras, violaciones sexuales a niñas mujeres y jóvenes) también ha impulsado, a través del miedo y la polarización, la construcción cultural de simbólicos³ sobre la seguridad y la protección, los cuales, paradójicamente son los que permiten y perpetúan la violencia contra las mujeres.

En este contexto, se legitima la premisa según la cual se necesitan hombres armados, quienes representen la masculinidad hegemónica del patriarcado, para garantizar la seguridad de las comunidades y La presencia del Estado bajo esta lógica, consiste en aumentar el pie de fuerza, más que en superar la precaria presencia de entes garantes de los derechos fundamentales. En medio del conflicto, estrategias militaristas del Estado como las acciones de apoyo al desarrollo⁴, fortalecen el imaginario del varón guerrero cuya fuerza radica en el poder autoimpuesto, la noción de amigo vrs enemigo promueve en las comunidades el simbólico de las armas como instrumento de sometimiento, y en la misma línea, el reclutando a niños y jóvenes para las filas del ejército, valida la creencia de **que la salida son las armas**, pero esta vez las del Estado. Junto a esto los discursos promovidos por las campañas visuales y radiales, como *“los héroes si existen”*, institucionalizan la polarización, la violencia, y la legitimidad de acabar con la vida.

La pensadora feminista Cynthia Enloe (...) afirma que la militarización de las personas, hombres y mujeres, tiene dos sentidos: por un lado, las personas pueden verse forzadas a comportarse de una forma determinada que permita a los militares tener más poder; por otro lado, las personas pueden introducir los valores militares como propios, otorgando una legitimidad natural a los actos militares.

3. Cuando nos referimos a lo simbólico, estamos hablando de los procesos de construcción conjunta de significados, representaciones e imaginarios acerca de la vida misma y de los otros

4. Anteriormente denominadas, acciones cívico-militares, en las cuales el ejército colombiano involucra a niños y niñas en el conflicto a través de actividades educacionales y recreativas, en las que les permiten portar uniformes camuflados, vincularse a campañas como 'soldado por un día' y realizar acciones nombradas como parte del 'servicio a la patria'. Coalico, & CCJ (2010) Informe alterno al informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento del Protocolo Facultativo Relativo a la Participación de Niños en los Conflictos Armados. Bogotá, Colombia.

Estos dos sentidos, de *comportamiento como de legitimación*, se dan en contextos de miedo y subordinación, pueden responder a estrategias de sobrevivencia a la vez que representan una consecuencia psicosocial asociada a la naturalización de la guerra y de sus expresiones. La militarización ha sido una estrategia de dominación impartida por todos los actores del conflicto, motivada por una ideología guerrerista y violenta en la que todo vale y en medio de la cual los cuerpos de las mujeres, todos en sus posiciones diversas, se han visto atravesados. Ellas, no solo viven la subordinación del ámbito privado, sino que también están sometidas a la subordinación ejercida por el militar, el paramilitar y el guerrillero. Subordinaciones sobre su cuerpo, su sexualidad, sus afectos, sus posiciones políticas, sus formas de vida.

Las violencias contra las mujeres en medio del conflicto armado, van más allá de la violencia sexual, y **esto no significa demeritar la gravedad de este delito**, lo que si significa, es que la vida cotidiana de las mujeres, su vida afectiva, su vida política también es violentada. Las mujeres son coartadas en autonomía cuando son sometidas y obligadas a lavar, cocinar y atender en lo domestico a los militares, o, cuando se ven forzadas a ser mensajeras a guardar armas y provisiones.

Las mujeres en medio del conflicto armado, también son manipuladas y utilizadas en su afecto. Y con esto nos referimos a que las mujeres son seducidas, enamoradas y engañadas. La masculinidad hegemónica del patriarcado es encarnada en la estrategia de la militarización cobra sentido también en lo vincular, en los ideales de pareja, en las posibilidades de salir de sus contextos de guerra, bajo falsas promesas. Lo afectivo es uno de los vehículos, para que la subordinación de la militarización opere también en la vida íntima y cotidiana.

Las violencias ejercidas contra las mujeres por los grupos armados, afirma que estas “no son producto del azar, ni perpetradas por “enfermos” sino, por el contrario, son el resultado de relaciones de poder y subordinación que muestran el continuum de desprecio, subvaloración y terror hacia las mujeres, e incluye variadas expresiones como violencia física, sexual, psíquica, simbólica y económica” (Sánchez Olga, 2009)⁹.

♦ Interseccionalidad

Situándonos en la interseccionalidad mencionada anteriormente, cuando hablamos de lo que ocurre en la vida y los cuerpos de las mujeres en la guerra, tenemos la responsabilidad ética de enunciar las condiciones de subordinación diferenciales que viven las mujeres según sus condiciones de clase, de raza, de etnia, de posición política, de orientación sexual entre otros. No podemos dejar de pronunciarnos sobre como el sistema socio sexual patriarcal que se nutre de un orden económico capitalista, racista, heteronormativo, colonizador, se recrea, reproduce, fortalece y victimiza de manera diferencial a las mujeres en Colombia.

Poner la discusión en este nivel, no pretende jerarquizar que mujer es mas víctima, *consideramos que los dolores no pueden ser jerarquizados*, pero lo que si pretendemos señalar, es que las mujeres en tanto diferentes, según su condición de sujetos cuentan con unos recursos para resistir y también se enfrentan a unos obstáculos particulares en la exigibilidad de sus derechos.

Para la construcción de la paz, las mujeres deben ser reparadas de manera diferencial, y para ello las victimizaciones deben ser situadas en contextos relacionales históricos y complejos, y en ese marco las políticas de reparación tienen que darse la tarea y el tiempo para de manera diferencial *reparar* a cada una de las mujeres y grupos de mujeres que han sido victimizados.

Tiene que rastrear como los estereotipos de raza y sexualidad ha operado en la forma de victimización de las mujeres negras, o como las practicas de colonización y descredito por lo indígena ha operado en el cuerpo de las mujeres indígenas; como la subordinación y el abuso afectivo a fracturado la salud mental, física y económica de muchas mujeres jóvenes; tendría que pensarse porque la mujer campesina en su identidad ha sido invisibilizada, así como proponer maneras de recuperar saberes y practicas ancestrales de las mujeres, que han sido exterminadas simbólica y materialmente por haber sido expulsadas violentamente de sus

territorios.

Esta tarea, no puede hacerse de otra manera que al lado de las mujeres, ya que si bien, “es en el cuerpo de las mujeres donde la cultura de la guerra construye los símbolos del despojo (...) frente al poder militar patriarcal se fortalecen los cuerpos que resisten, los cuerpos de las mujeres que a través de otros saberes entretejen otras historias y otro poder por fuera del castigo y el control y pone en jaque el discurso patriarcal” Olga Amparo Sánchez (2009).

Son las mujeres quienes han encontrado las estrategias para afrontar la simultaneidad de los sistemas de opresión, son las mujeres quienes tienen que marcar cuales van a ser las coordenadas que deben orientar la reparación.

♦ Las posibilidades de transformación. Reflexiones Feministas para el post-conflicto

La Habana constituye el escenario de negociación en el cual la insurgencia y el Estado deben pactar una terminación del conflicto armado, esto es imperante y es una exigencia de las mujeres.

Sin embargo, dicho pacto no significa en sí mismo la consecución de la paz en nuestro país, este pacto claramente transformara condiciones materiales, como la desmilitarización de los territorios y el cese al fuego, así como representara en lo simbólico un nuevo pacto ético, un giro subjetivo que nos permita encontrar nuevos caminos.

Las mujeres, quienes nos asumimos con la legitimidad de participar en este proceso, creemos que para la construcción de paz, la transformación se debe dar desde los imaginarios sociales y los elementos materiales y simbólicos que reproducen la guerra. Se deben construir realidades plurales, sin discriminaciones ni privilegios, que aporten al reconocimiento de mujeres

diversas, autónomas y dueñas de sus vidas, palabras y cuerpos.

Dichas realidades incluirían a las mujeres como sujetos políticos, que participan tanto en lo público como en lo privado, y desde el enfoque diferencial, garantizaría los derechos de los cuales gozamos como mujeres, e igualmente comprendería la vulneración de los mismos⁵.

Se debe también hacer evidentes los discursos, prácticas y formas de relación construidas desde la opresión de las mujeres, para, visibilizar como la militarización como estrategia de guerra y la comprensión patriarcal de la democracia, se convierten en algunos de los ejes fundamentales del conflicto, la pobreza y, específicamente, de las violencias contra las mujeres. Si es deber del Estado pensar las garantías de no repetición y en el derecho a una vida libre de violencias para las mujeres, debe partir de la identificación de la diversidad y complejidad de las vulneraciones de los derechos de las mujeres, y por tanto, la reparación y la prevención deben abarcar este gran universo, desde transformaciones sociales que vaya más allá de la creación de política pública y marcos jurídicos⁶. Para esto, se debe promover la investigación cualitativa desde un enfoque intersectorial y participativo que permita determinar los daños diferenciales que han sufrido las mujeres en sus particularidades y pluralidades, y los acuerdos de reparación, como las garantías de no repetición deben establecerse en el marco de esos resultados

Para que se logre la paz, se debe eliminar las violencias contra las mujeres, y para ello tienen que haber transformaciones a niveles relacionales, sociales, culturales, políticos y económicos. Las formas de progreso y desarrollo no pueden seguir avanzando a costa de la integridad de las mujeres, y con esto nos referimos a las redes de prostitución y explotación sexual que trae consigo la lógica de la explotación de recursos.

5. Si bien es un aporte haber visibilizado la violencia sexual, el desafío es lograr un abordaje multifacético que incluya temas como la vulnerabilidad extrema y la injusticia estructural que afectan a las mujeres en cifras desproporcionadas en el contexto del conflicto armado. Además, cuando las lesiones físicas son el enfoque, con frecuencia la experiencia de las mujeres como víctimas de violaciones de derechos humanos se reduce a violencia sexual (Sánchez, 2014) Ibid.

6. Establecidos en leyes como la ley 1448 de 2011, la ley 1287 de 2008 y la sentencia T 045 de 2010, entre otros

“La subordinación y opresión de las mujeres, en su diversidad identitaria y sexual desaparecerá si se transforman los imaginarios sociales que nos hacen objeto de uso y derecho de los varones y que definen nuestros cuerpos sólo en términos de una sexualidad cosificada como cuerpos para la sexualidad o para el trabajo doméstico, como objetos deshumanizados de observación para el placer de otros. El derecho al cuerpo significa poder disponer de él en todos y cada uno de los espacios y tiempos de la vida, la libertad sexual para las mujeres debe salir del círculo del cuerpo reducido al sexo y sexo femenino atrapado a un cuerpo regulable por medio del deseo y de la estética de los varones. Este es también una de los retos de la reparación transformadora para las mujeres.” (Sánchez, 2014)

En este sentido, la reparación transformadora, debe reconocer a las mujeres como víctimas tanto del conflicto armado como del sistema sociosexual patriarcal, y con esto el Estado podrá ser garante de derechos, situando la responsabilidad en lugares distintos a la tradicional responsabilidad y culpa impuesta en las mismas mujeres.

Como parte de dicho proceso de construcción, las mujeres queremos ser agentes de cambios, quienes aportemos a estas transformaciones sociales desde el reconocimiento y validación de las diferencias y pluralidades resultantes de la multiculturalidad, y, aportar al alcance de un poder paritario para la vida de las mujeres a todos los niveles, tanto político, como social y cultural.



Cra 35 # 53a -86
Bogotá - Colombia
coordinacion@casmujer.com
www.casmujer.com

Todos los derechos reservados.® Corporación Casa de la Mujer.